



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

22 ABR 2024

Expediente N° SO-19.172/2023.-

Resolución N° SO-151/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-117/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Srta. Carolina Eloísa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-814/2023, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a la Srta. Carolina Eloísa Useda, a partir del 28 de diciembre de 2023 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Srta. Carolina Eloísa Useda, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 14 de marzo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Srta. Carolina Eloísa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el 14 de marzo de 2024, designada mediante Resolución N° CA-SO-117/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2° Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA